



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

JG
LSP. N° 200.285.2023.-

DECRETO N° 12701 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Procurador General Adjunto del Ministerio Público de la Acusación;

El Acuerdo N° 53/23 otorgado por la Legislatura de la Provincia, de fecha 30 de noviembre de 2023, a efectos de la designación del Abogado Ignacio Pasquini, D.N.I. N° 30.387.062 para ser designado como Procurador General Adjunto del Ministerio Público de la Acusación;

Que, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del artículo 195º, inciso 1) de la Constitución de la Provincia de Jujuy, y del artículo 22º de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación (Ley N° 6363);

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento;

Por ello,

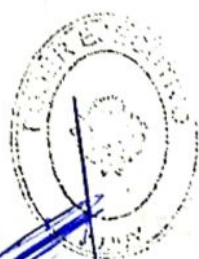
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designese Procurador General Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, al **Abogado IGNACIO PASQUINI**, D.N.I. N° 30.387.062, a partir de la fecha en que preste juramento ante el titular del Poder Ejecutivo de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

ESCOPIA FIEL
Gobierno de Jujuy
Ministerio de Gobierno y Justicia



[Handwritten signature]
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS